

Madrid, 26 de junio de 2018

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

HECHO RELEVANTE

Designación de Secretaria no consejera del Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley 24/1988, de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento, para su puesta a disposición del público como hecho relevante, que el Consejo de Administración de Vértice Trescientos Sesenta Grados S.A. –“la Sociedad”-, en su reunión celebrada en el día de la fecha, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

“Ante la dimisión del Secretario Don Javier Díaz Molina –formulada mediante carta dirigida en el día de ayer al Presidente del Consejo-, los Señores Consejeros acuerdan, por unanimidad:

- a) Aceptar la dimisión de Don Javier Díaz Molina, al que se agradecen los servicios prestados.*
- b) Nombrar, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como Secretaria no consejera del Consejo de Administración, a Doña María José Pereiro Lage, hasta la fecha Vicesecretaria del mismo, la que, encontrándose presente, acepta de forma expresa ante los Sres. Consejeros el mencionado nombramiento”.*

Atentamente

María José Pereiro Lage
Secretaria del Consejo de Administración